

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRE

Radicado: D 2018070004145

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO Dostino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de MURINDÓ, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 69, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002985 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de MURINDÓ indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural, planta que fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretaria de Educación Municipal y Directora de Núcleo Educativo adscrita a la Secretaria de Educación de Antioquia, considerando que las plazas asignadas para el año 2018, no han tenido

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de MURINDÓ"

ninguna modificación, por lo tanto se conserva el mismo número de plazas allí asignadas.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **MURINDÓ** para el año **2018**, la cual quedará así:

		MUNI	CIPIO DE MURIN	DO						
	REC	DRGANIZA	CION PLANTA D	IRECTIVOS						
		NOV	/IEMBRE DE 201	8						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE								
INSTITUCION		RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DIRECTIVO				
	C.E.R CHAGERADO									
	INDIG ISLA									
	INDIG COREDO									
C.E.R CHAGERADO	INDIG TURRIQUITADO ALTO									
	INDIG BACHIDUBY									
	INDIG CHIBUGADO			1		1				
	INDIG GUAGUA									
	INDIG INDIGENISTA TURRIQUITADO LLANO									
	INDIG INDIGENISTA ÑARANGUE									
	I.E MURINDÓ	1								
	E.U MURINDO									
	CAÑO SECO					1				
	EL CANAL									
I.E MURINDÓ	EL PITAL									
	EL GUAMAL SANTA FE DE									
	MURINDO					1				
	OPOGADO									
	JARAPETO									
	CAMPO ALEGRE									
	BARTOLO			.						
	BEBARAMEÑO									
	TURRIQUITADO									
TOTAL	-	1		1		2				

MUNICIPIO DE MURINDO DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	DOCENTES
DOCEMIES	1		7	23	6	0	3		40
	1		30		6		3		40

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de MURINDÓ"

MUNICIPIO DE MURINDO REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
 		T	NOVI	EMBRE					-	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								
		Urbana	Rural	PRIM. Urbana	ARIA Rural	SECUNI Urbana	DARIA Rural	MEI Urbana	DIA Rural	TOTAL PLAZ
	C.E.R	1								DOCENTE
	CHAGERADO				3					3
	INDIG ISLA				1					1
	INDIG COREDO				1					1
	INDIG TURRIQUITADO ALTO				1					1
C.E.R CHAGERADO	INDIG BACHIDUBY				1					1
	INDIG CHIBUGADO									
	INDIG GUAGUA				1					1
	INDIGENISTA TURRIQUITADO LLANO				2	,				2
	INDIGENISTA ÑARANGUE									
I.E MURINDÓ	COLEGIO MURINDÓ	1		3		6		3		13
	E.U MURINDO			4						4
	CAÑO SECO				1					1
	EL CANAL				1					1
	EL PITAL				2					2
	EL GUAMAL				1					1
	SANTA FE DE MURINDO				1					1
	OPOGADO				1					1
	JARAPETO									
	CAMPO ALEGRE		<u></u>		3					3
	BARTOLO	 			1					1
	BEBARAMEÑO	T			1					1
	TURRIQUITADO	1			1					1

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

TOTALES

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT

Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	TIME. MOI.	13.17.14
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria	Batois dena Auros	A.12-12-201V
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Somiti Bully del	13 12 14
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	I ke sim lo un 6	12-12-2010
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano	Hagelalena Cuerus	66/12/18